

INDECOPI
PROCESO PRACTICANTE Nº 214-2019
CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PROFESIONAL EN LA CARRERA
TÉCNICA DE SECRETARIADO

I. GENERALIDADES
1.- Objeto de la convocatoria:

Contratar un (1) practicante profesional en la carrera técnica de Secretariado.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos.

4.- Base legal:

a. Decreto Legislativo Nº 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

b. Decreto Supremo Nº 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1401.

II. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Competencias:	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
Carrera de Estudio:	Egresado(a) de la carrera técnica de Secretariado.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No se requiere.

III. FUNCIONES A REALIZAR:

1. Apoyar en el registro de las delegaciones de inspección que llegan diariamente a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, en la base de datos de delegaciones con la finalidad de llevar un mejor control de las inspecciones.
2. Apoyo en el registro de las delegaciones de inspección en el sistema SAFI con la finalidad de mantener actualizado el registro y los resultados (registro/delegación y resultados).
3. Apoyo en la elaboración de cartas dirigidas a denunciantes con la finalidad de coordinar oportunamente las acciones de supervisión.
4. Apoyo en la consolidación del material impreso (evidencias de inspecciones) a ser incluido en los informes respectivos, con la finalidad de contar con toda la información completa en cada una de las inspecciones.
5. Apoyo en la clasificación y distribución de documentos internos generados por la GSF, así como los de ingreso y salida, contribuyendo a mejorar la gestión de documentación.
6. Apoyo en la atención de usuarios internos y externos facilitando los expedientes custodiados en el archivo, con la finalidad de atender oportunamente requerimientos.
7. Otras actividades de apoyo que faciliten las labores de la GSF.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
Remuneración mensual	S/ 1000 (Un Mil Con 0/100 Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata. *El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela

	de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. Vencido dicho plazo el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.
--	--